I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000705 /2012

Cerrillos, 19 ABR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2339/2012; el Memorándum N°600/448/2012 de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/609/2012 y N°202/636/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/609/2012, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONSERVACIÓN ESPACIO PÚBLICO SENDEROS VILLA RAÚL SILVA HENRÍQUEZ" ID N° 812-19-LP12**, cuyas aclaraciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento N°202/636/2012.

D E C R E T O:

1. Apruébase las Aclaraciones, de la propuesta pública denominada **"CONSERVACIÓN ESPACIO PÚBLICO SENDEROS VILLA RAÚL SILVA HENRÍQUEZ" ID N° 812-19-LP12,** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/609/2012.

2. El documento que por este acto se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/Magr

Destinatario
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
Secplan
GORE
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

PROPUESTA PÚBLICA

"CONSERVACION SENDA ESPACIO PUBLICO VILLA RAUL SILVA HENRÍQUEZ" COMUNA CERRILLOS

ACLARACIONES

P1 Qué pasa con los días que realiza feria de las pulgas en el sector.

R **La feria de las pulgas a la que se hace mención, no cuenta con permiso municipal. Por tanto el contratista que resulte adjudicado deberá proceder con la ejecución del contrato en los plazos establecidos en él.**

P2 EL DOCUMENTO OFICIO OBSERVACION PUBLICADO EN CHILECOMPRA ESPECÍFICA UN NUEVO PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA OBRAS CIVILES POR $137.936.000 Y $25.977.000 PARA EQUIPAMIENTO. NUESTRA EMPRESA, CON MUCHO ESFUERZO, CONSIGUIÓ INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE CONTRATISTAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, EN EL REGISTRO A2, EN CUARTA CATEGORÍA LA CUAL EXIGE UN MONTO MAXIMO POR OBRA DE UF 7.000 QUE SON $157.959.550 ESTANDO POR SOBRE EL PRESUPUESTO DESTINADO A LAS OBRAS CIVILES EN ESTA LICITACION TENIENDO EN CUENTA ESTO SOLICITAMOS QUE LA MUNICIPALIDAD ESTUDIE Y PUEDA INFORMAR LA ASIGNACION DE 100 PUNTOS EN EL FACTOR EXPERIENCIA, A EMPRESAS DE CUARTA CATEGORIA EN EL REGISTRO MINVU A2 SOLICITADO DANDO POSIBILIDADE DE COMPETIR EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON CONTRATISTAS DE TERCERA O SUPERIOR.

R **Se debe acoger a lo establecido en las bases.**

****

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Cerrillos, 17 de abril del 2012